FUNSERIN

Fundación "SER INTEGRAL"
Para el desarrollo social en salud, educación,
paz y sostebinilidad.

Recibí: 26/01/2026
Pamela C.

Santa Marta, 26 de enero de 2026

Señor,
GABRIEL DE JESÚS VILLALOBOS GARCÍA
Secretario de Educación Departamental (e)
Gobernación del Magdalena

ASUNTO: Solicitud De Prórroga Del Convenio De Asociación N° CA-007-2025 De 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y de manera respetuosa, nos permitimos solicitar la suspensión temporal del Convenio de Asociación N.° CA-007-2025, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la implementación de estrategias de inclusión en las instituciones educativas departamentales en los municipios no certificados del Departamento del Magdalena – año 2025"*, con fecha de inicio el 31 de julio de 2025.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Que el 05 de diciembre de 2025 se elevó solicitud formal ante la Secretaría de Educación Departamental para la suspensión del convenio, la cual fue aceptada el 23 de diciembre de 2025.
2. Que, conforme a lo solicitado inicialmente, el convenio debía reiniciarse el 19 de enero de 2026, fecha en la cual se reanudó efectivamente su ejecución.
3. Que, como consecuencia del periodo de suspensión, el plazo contractual se ha visto reducido, proyectándose su terminación en el sistema SECOP II el día 27 de enero de 2026.
4. Que el convenio se encuentra vigente y en ejecución al momento de la presente comunicación.
5. Que el tiempo restante de ejecución resulta insuficiente para culminar de manera satisfactoria la totalidad de las actividades, compromisos y entregables pactados.
6. Que la situación descrita obedece a trámites administrativos y logísticos ajenos a la voluntad de las partes, los cuales han impactado el normal desarrollo de las acciones programadas.

CALLE 15 # 2-60 EDIFICIO BOLIVAR 403
CELULAR: 3012306978
EMAIL: funserin@gmail.com

FUNSERIN

Fundación "SER INTEGRAL"
Para el desarrollo social en salud, educación,
paz y sostebinilidad.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del convenio, el cumplimiento integral de su objeto y la calidad de los resultados esperados, solicitamos respetuosamente se autorice la suspensión del Convenio de Asociación N.° CA-007-2025, en los términos que esa Secretaría considere procedentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una respuesta favorable, así como a las indicaciones administrativas correspondientes para formalizar dicha suspensión.

Atentamente,

Sunira Sánchez M

SUNIRA MILENA SÁNCHEZ MIRANDA
Representante legal
FUNSERIN

CALLE 15 # 2-60 EDIFICIO BOLIVAR 403
CELULAR: 3012306978
EMAIL: funserin@gmail.com